



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional


LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título oneroso, de un lote de terreno con una superficie de 86,90 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie restante de 480.898,91 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ubicado en la calle Sin Nombre 1 de la Zona La Portada, Lote N° 8 del manzano 91, inmerso en la Planimetría de Sustitución Sub Unidad Vecinal Mariscal Santa Cruz, Sector Fe y Alegría, del Municipio de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, registrado en las oficinas de Derechos Reales de La Paz bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.01.0.99.0023353, cuyas ubicación y colindancias conforme a Certificado de Registro Catastral N° 038-0091-0008, son: al Norte, con Calle S/N 1; al Sur, con vecino; al Este, con vecino; y al Oeste, con vecino; a favor de los Señores Saturnina Condori de Sullca y Ángel Ancelmo Sullca Apaza, de conformidad a la Ley Municipal Autónoma N° 219 de 31 de enero de 2017, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Patricio Mendoza Chumpe
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Walter Villagra Romay
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL